



RESOLUCIÓN No. 256
ACTO DE ADJUDICACIÓN
FECHA: JUNIO 21 DE 2011

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 2



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 051 DE 2011, CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERÍA, IMPRESIÓN, EMPASTADOS, CARNETS Y OTROS)"

El Alcalde Municipal de Sabaneta en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdos Municipales y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008, la Entidad publicó en la página web www.sabaneta.gov.co, la convocatoria pública (7 de junio de 2011), documento de estudios previos (7 de junio de 2011), aviso de convocatoria pública (7 de junio de 2011), informe de evaluación (16 de junio de 2011).
2. Que de conformidad con el principio de transparencia y el debido proceso, los documentos que constituyen actos administrativos y de mero trámite descritos anteriormente, se encuentran debidamente motivados.
3. Que dentro de los términos establecidos no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar al proponente GLORIA DEL SOCORRO NIÑO LÓPEZ, el contrato derivado de la selección abreviada No. 051 de 2011, cuyo objeto corresponde a **LA COMPRA DE COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERÍA, IMPRESIÓN, EMPASTADOS, CARNETS Y OTROS)**, por un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$1.379.124)**, por ser la única propuesta y ajustarse al presupuesto de la entidad.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución a GLORIA DEL SOCORRO NIÑO LÓPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.445.277, quien actúa como propietaria del establecimiento de comercio GRÁFICAS ALEJANDRA.





RESOLUCIÓN No. 256 ACTO DE ADJUDICACIÓN FECHA: JUNIO 21 DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

Artículo 3. Se ordena perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.

Dada en Sabaneta a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil once (2011).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA
ALCALDE (E)

Proyectó: Luis Fdo Vélez U.
Asesor Jurídico

Aprobó: Lina María Muñoz V.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

